



Department of Health

ANDREW M. CUOMO
Governor

HOWARD A. ZUCKER, M.D., J.D.
Commissioner

SALLY DRESLIN, M.S., R.N.
Executive Deputy Commissioner

Novedades importantes para las escuelas e instituciones de cuidado infantil

Novedades: Se requiere que las escuelas e instituciones de cuidado infantil publiquen material educativo sobre la gripe, en lugares visibles, dentro de las instalaciones. La información deberá publicarse a partir de ahora. La temporada de gripe comienza a principios del otoño y puede durar hasta mayo.

La campaña está dirigida a padres y tutores de niños de entre 6 meses y 18 años de edad que asistan a:

- Programas registrados y autorizados de cuidado infantil diurno
- Guarderías
- Jardines maternos
- Jardines de infantes
- Programas de cuidado de niños en edad escolar
- Escuelas públicas
- Escuelas privadas

Este requisito es conforme a la sección § 613 de la ley de salud pública del Estado de Nueva York (PHL, por las siglas en inglés).

Objetivo: Garantizar que las familias de estos niños reciban información sobre la gripe y sobre los beneficios de las vacunas contra la gripe en relación con los intentos de aumentar la inmunidad de los niños a esta enfermedad.

Departamento de Salud del Estado de Nueva York (NYSDOH) desea notificarle que hay diversas instituciones que brindan información sobre la gripe y los beneficios de las vacunas contra esta enfermedad de manera gratuita y en varios idiomas:

- NYSDOH: www.health.ny.gov/diseases/communicable/influenza/seasonal/childhood_adolescent/
- Centros para la Prevención y el Control de Enfermedades: www.cdc.gov/flu/freeresources/print.htm
- Departamento de Salud y Salud Mental de la Ciudad de Nueva York: www.nyc.gov/html/doh/flu/html/home/home.shtml

Junto con este anuncio encontrará nuestra *Gripe estacional: Una guía para padres*. Este documento es un ejemplo de información dirigida a padres y tutores. Explica por qué la gripe estacional es grave, indica los signos de gripe y explica cómo proteger a los niños contra esta enfermedad mediante la aplicación de las vacunas correspondientes. Su institución puede copiar y publicar este documento, o bien utilizar información tomada de otras de las organizaciones mencionadas anteriormente.

Si tiene alguna consulta sobre esta enmienda a la ley PHL, póngase en contacto con la Oficina de Vacunación del NYSDOH mediante la dirección immunize@health.state.ny.us o al 518/473-4437.

septiembre de 2016